



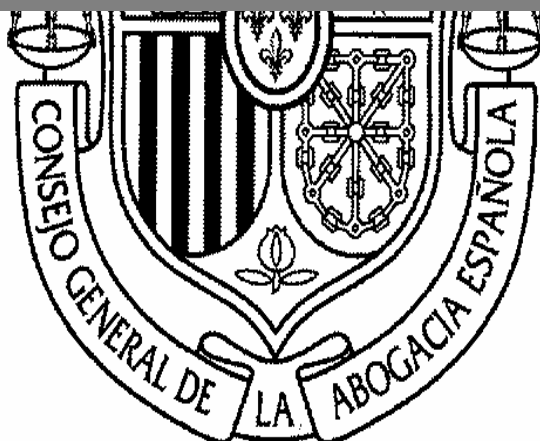
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Mayo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Barcelona acoge el I Forum Jurídico sobre violencia doméstica EP	
250 abogados abordarán las nuevas vías en extranjería	D. Córdoba
Los juristas y los policías coinciden en que el maltrato es un problema más social que penal	Vanguardia
Nielson Sánchez	SUR
Destacan el concepto de corresponsabilidad para personas discapacitadas	LUCENA
El Palacio de Justicia se queda 4 h sin teléfonos ni Internet por una avería	Información
Los expertos defienden un trato individual para cada delincuente	Información
Los juicios rápidos podrán colapsar los juzgados de instrucción navarros	D. Noticias
La UNED inaugura la primera escuela de práctica jurídica de la ciudad	P. Extremadura
Un juez ve indicios de maltrato en un geriátrico de la Junta	LA OPINIÓN
El Justicia e Ibercaja, en la difusión del Derecho Aragonés	D. Teruel
Analizan la conversión del TJ Europeo en uno Constitucional	D. Pontevedra
Ruipérez: “En Cartagena es ineludible un nuevo Juzgado de Instrucción”	Cartagena
Protección de datos	G. MÉDICA
Todos los servicios al público del Colegio, a través de Internet	Cartagena

Política

Justicia

Justicia

Internacional

Iberoamérica

Sociedad

Salud

Comunicados

Lenguas

Agencia de
InformaciónLocal de
Extremadura

El Colegio de Abogados de Barcelona acoge el I ForumJurídic sobre violencia doméstica

BARCELONA, 18 May. (EUROPA PRESS) -

El Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) acogió hoy el I ForumJurídic sobre violencia doméstica, una mesa redonda en la que profesionales implicados, jueces, policía y abogados, opinaron sobre la futura Ley Integral de Violencia Doméstica, cuyo anteproyecto saldrá a la luz en breve, y las medidas existentes para hacer frente a este problema.

La abogada, responsable del turno de oficio del ICAB y vicepresidenta de la Sección de Derecho Penal, Olga Tubau Martínez consideró que en la futura Ley Integral de Violencia Doméstica "no se plantea nada nuevo" y añadió que "es una ley que conllevaría unas dotaciones económicas importantes". Para la abogada, "en el ámbito penal habría que plantearse si se tiene que hacer un abordaje del tema de una forma más serena", ya que anteriores leyes sobre la violencia doméstica han sufrido "reformas, contrarreformas y añadidos".

La abogada y vicepresidenta de la Comisión de Derecho Matrimonial y de Familia del ICAB, Montserrat Ayuso Sanchís, coincidiendo con Tubau, remarcó la necesidad de "hacer una reflexión seria, serena y sin prejuicios que abarque todos los puntos de vista". Asimismo, declaró que "la jurisdicción civil y penal deberían trabajar en la misma línea" y propuso la utilización de "un único órgano jurisdiccional" para actuar contra la violencia doméstica.

En cambio, para el Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, Pedro Martín García, "no hay una problemática específica" en el ámbito de la violencia doméstica, ya que la legislación actual puede hacer frente a los delitos cometidos por violencia doméstica. Éste aseguró que "con el juicio rápido, el marco de garantías salta por los aires"

Tubau también subrayó la necesidad de "marcar unos parámetros para evaluar la violencia doméstica" porque "hemos caído en un cierto automatismo a la hora de aplicar medidas cautelares sistemáticamente desde el momento en que la víctima afirma que tiene miedo". Además, afirmó que "el juez debe hacer una evaluación del riesgo real y objetivo de la víctima". La abogada y miembro de la Comisión de Mujeres del ICAB especializada en temas de familia y violencia de género, Lourdes Argudo Alsina, se mostró "totalmente de acuerdo con la Ley Integral de Violencia Doméstica, ya que contiene unas medidas básicas de protección de la violencia doméstica".

Además, hizo hincapié en "la mentalización" y "las medidas de prevención y protección, como son las políticas de vivienda y las nuevas políticas para salir de esta situación".

Del mismo modo, la jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Cornellá de Llobregat, Rosario López Rodríguez, admitió que "las medidas del Derecho Penal son muy limitadas" y subrayó que "la solución más importante es la medida preventiva educativa dirigida a los niños, con resultados de aquí a 15 años, y a la propia víctima, en la medida en que sea posible".

El inspector jefe de la Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía de Catalunya, Carlos Giménez Raso dijo que, a pesar de la existencia de las medidas represivas, se ha de "prevenir" y confesó que "en Barcelona tenemos tres funcionarios en la Unidad de Proximidad, Asistencia y Protección a la Víctima, cuando el número previsto era de unos 70".

La inspectora del Servicio de Atención a la Mujer de la Comisaría Jefatura Superior de Policía de Catalunya, Patricia Sánchez González, insistió en "preservar el derecho de la víctima y del agresor, teniendo en cuenta la presunción de inocencia" y declaró que a veces las mujeres que acuden a nuestras dependencias quieren una solución social más que penal".

Del mismo modo, la inspectora señaló que en el ámbito de la violencia doméstica "el 15 por ciento de las denuncias tramitadas el año pasado fue de hombres" maltratados por su mujer o

Destacados

*Telefónica*Sociedad de la
informaciónendesa
Te Ofrece
Canal Energía

VIAJES

*El Corte Inglés*Te Ofrece
Canal TurismoTe ofrece
Canal Deportes

CAJA MADRID

Te ofrece
La Cultura

sus hijos.

El abogado y presidente de la Comisión por la Igualdad de los Derechos de los Nuevos Modelos de Familia, José María Ortiz Gómez destacó "la latente discriminación" existente en España en el ámbito intrafamiliar, donde "en el 80 por ciento de los casos, las víctimas son las mujeres" y la necesidad de "concienciación de la sociedad".

CÓRDOBA ACOGE DESDE MAÑANA UN ENCUENTRO NACIONAL

250 abogados abordarán las nuevas vías en extranjería

● La conclusión llegará al Gobierno central de cara al nuevo reglamento

● Estudiarán cómo mejorar su servicio ante el divorcio de realidad y legalidad

JULIA GARCÍA HIGUERAS
CÓRDOBA

Córdoba acogerá desde el próximo jueves un encuentro nacional de 250 abogados que analizarán hasta el sábado la realidad de los extranjeros en España para elaborar un protocolo común que ofrezca respuestas reales. Las conclusiones que surjan de las mesas de trabajo serán trasladadas al Gobierno central con la vista puesta en la elaboración del nuevo reglamento que regule con eficacia el derecho de extranjería.

Entre los porqués de celebrar este encuentro figura que en la práctica existe un "divorcio total entre la realidad y la regulación legislativa" que hace que cada vez más personas se vean abocadas a la irregularidad documental, dado que no existe una vía legal para que quien ya está en España pueda pasar de irregular



►► El presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, en el centro, con otras dos letradas

a regular. Elena Arce, de la comisión de derecho de extranjería del Colegio de Abogados de Córdoba, lo analizó así ayer. En los abogados reside, a su juicio, el papel para garantizar los derechos de los más desfavorecidos.

Es más, la jurisprudencia está dejando claro que las últimas reformas de las normas que ha hecho el Gobierno "contravienen derechos fundamentales". La Ley de protección de datos, la jurisprudencia y los servicios de

orientación jurídica serán abordados por abogados, profesores universitarios, magistrados y fiscales en diez mesas de trabajo.

Elisa Pérez Vera, magistrada de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, abrirá el fuego pasado mañana a las 11.30 horas con la conferencia *Los derechos humanos de los extranjeros*. El viernes, Mercedes Moya Escudero, profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada, analizará el derecho de

extranjería tanto en España como en la Unión Europea.

El Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba es el elegido para albergar el jueves y el viernes el XIV Encuentro sobre derecho de extranjería que impulsan la subcomisión de extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo Andaluz de Abogados y el Colegio de Abogados de Córdoba. Las conclusiones se expondrán el sábado en la sede de este último. ≡

JUAN MANUEL VACAS



Juristas y policías coinciden en que el maltrato es un problema más social que penal

■ La ley no arreglará un problema que es educacional y social, según los participantes en un coloquio del Col·legi d'Advocats

SANTIAGO TARÍN

BARCELONA.- La violencia doméstica no es un problema penal, sino social, y como tal no se podrá solucionar únicamente con medidas penales. Esta es la idea en la que coincidieron los participantes en un foro jurídico del Col·legi d'Advocats de Barcelona, en el que intervinieron letrados, jueces y policías que tratan con este fenómeno.

Los participantes se extendieron sobre los distintos aspectos que presenta esta problemática. En este sentido, el planteamiento más extremo fue el de Pedro Martín, presidente de la sección segunda de la Audiencia de Barcelona, quien consideró que no existe una problemática específica de violencia doméstica, puesto que la causa no es distinta a la del resto de los delitos: el abuso de una situación de poder y el fallo de los mecanismos morales como



OLGA LABRADOR / EFE

A PRISIÓN. El juez envió ayer a prisión al joven al que se acusa de matar a su ex novia el sábado en Córdoba

instrumentos de inhibición social.

Según Pedro Martín, "una ley no va a resolver el problema porque aquí subyace un problema educacional". El magistrado cree que ahora se está creando un problema: aseguró que "están en peligro las libertades: la presunción de inocencia salta por los aires" y criticó la tendencia que existe, no solamente en España, a resolver los problemas a costa de los derechos de los ciudadanos.

Carlos Jiménez, inspector jefe de la policía de Barcelona, explicó cómo se han creado unidades para la protección de las amenazadas. Para ello se dota a las mujeres que lo precisen de un teléfono, con el cual pueden consultar a cualquier hora con el agente asignado, que normalmente son policías que ya habían pasado a segunda actividad. La cuestión es que estaba previsto que a esta unidad se destinaran 70 agentes en Barcelona, y sólo hay tres.

La visión del policía que recibe las denuncias de las víctimas la aportó Patricia Sánchez, inspectora del Servicio de Atención a la Mujer, quien refirió que muchas veces los que acuden a su oficina no pretenden denunciar, sino exponer una situación social. Sánchez hizo hincapié en la necesidad de preservar el

principio de presunción de inocencia y aportó un dato que puede resultar sorprendente: el 15 por ciento de las personas que acuden a denunciar violencia doméstica son hombres.

La visión del asunto desde el juzgado de instrucción la aportó la juez Rosario López, que trabaja en Cornellà y que expresó que muchas veces siente impotencia porque no sabe cuál es el problema al que se enfrenta. Esto ocurre porque la gente, relató, acude al juzgado para que le arreglen la vida. "Pero yo no puedo dar la solución", resumió, ya que son problemas sociales. En este sentido, explicó que las denunciantes piden muchas veces que no le pase na-

El 15% de las denuncias en el servicio de atención de la policía las han presentado varones, según la jefa de la unidad

da al denunciado y expresó que "hay que educar a la propia víctima".

La letrada Olga Tubau incidió en que el plan de actuación inmediata gubernamental no aporta muchas novedades. En este sentido, planteó si en "el ámbito penal es necesario correr tanto o legislar más serenamente". Además, se preguntó cuántas de las órdenes de protección que se dan plantean auténtico riesgo. Por su parte, la abogada Montserrat Ayuso pidió mayor vinculación entre la jurisdicción civil y penal. ●

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

47 cm2
169 Euro
Página 2
18/05/2

O.J.D.: 38.953 E.G.M.: 191.000

Nielson Sánchez

Decano del Colegio de Abogados



El Colegio de Abogados de Málaga ha realizado una encuesta en sedes judiciales de la provincia que ha detectado que los juicios se celebran con una media de 44 minutos de retraso. Una segunda fase del estudio determinará a los juzgados más impuntuales.

"LUCENA SEMANAL"

■■■ CONFERENCIA



M.R.M.

La conferencia ha sido organizada por el Colegio de Abogados de Lucena.

Destacan el concepto de corresponsabilidad para personas discapacitadas

■ El fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba y coordinador del Foro Andaluz del Bienestar Mental, Fernando Santos Urbaneja, destacó durante la conferencia "La protección jurídica de las personas discapacitadas o con capacidades diferentes" la importancia de implicar a la familia, la sociedad y el Estado, bajo el concepto de la corresponsabilidad, para mejorar la situación de las personas con discapacidad. Santos indicó que "todos somos responsables", por un lado el lado afectivo que ofrece la familia, el servicio de la sociedad a través de la entidades sin ánimo de lucro y el Estado, para legislar cuando el resto falla.

El fiscal destacó que en materia jurídica la mayor parte de la legislación se ha desarrollado en los últimos 20 años. Para esta legislatura está prevista poner en marcha la ley de personas dependientes.



O.J.D.: 36.122 E.G.M.: 264.000

INFRAESTRUCTURAS

El Palacio de Justicia se queda cuatro horas sin teléfonos ni Internet por una avería

M. A.

■ Los juzgados ubicados en el Palacio de Justicia de Elche se quedaron ayer aislados del exterior durante cuatro horas al producirse una avería de los teléfonos que afectó a toda la actividad, obligando a magistrados y secretarios a echar mano en muchos casos de sus teléfonos móviles particulares para poder atender cuestiones urgentes, según indicaron ayer al diario los propios afectados.

Al llamar desde el exterior los teléfonos daban habitualmente

señal de comunicando o, en su defecto, emitían una serie de largos pitidos indicativos de que se había producido un fallo del sistema. La avería se produjo a las nueve de la mañana y quedó resuelta prácticamente a la una de la tarde; es decir, ocurrió en las cuatro horas de mayor actividad de la jornada.

Según los funcionarios, el jueves por la tarde se hicieron pruebas en el edificio para reforzar el sistema eléctrico que todos los veranos, cuando se conectan los vetustos equipos de aire acondi-

Los juzgados de Alicante permanecen sin el programa informático Cicerone hasta las 7 de la tarde

cionado, provocan la sobrecarga del sistema y continuos apagones, aunque nadie relacionó ayer ambos hechos. Además de quedarse aislados del exterior por el teléfono, los funcionarios no tu-

vieron acceso al servicio de Internet (intranet) de la Conselleria, aunque el sistema informático Cicerone sí funcionó al tratarse de una línea interna del edificio. Todo lo contrario de lo que ocurrió en Alicante donde, según informa R. Ferrando, el servidor del programa informático Cicerone estuvo sin funcionar hasta las siete de la tarde, lo que ocasionó los trastornos consiguientes.

Escrito

Por otro lado, el Colegio de Abo-

gados de Elche, a través de su decano, Basilio Fuentes, envió ayer al conseller de Justicia un escrito en el cual muestra su respaldo a la reciente petición de crear un juzgado mercantil para la ciudad.

Según manifestaciones del propio Basilio Fuentes al respecto, en el acto celebrado el pasado jueves en Valencia los abogados ilicitanos estuvieron representados por Edmundo Cortes, que es compañero de Alicante y que pertenece al Consejo Autonómico.

CLUB INFORMACION

Los expertos defienden un trato individual para cada delincuente

Amplia presencia política, judicial y sindical durante la presentación del libro de Manuel Avilés sobre crímenes organizados y terrorismo



J. P. REINA

SÍNDIC DE GREUGES

Del Rosal destaca la utilidad política de la criminología

El catedrático de Derecho Penal y Síndic de Greuges, Bernardo del Rosal, destacó como elemento más valioso de la obra de Avilés «su reivindicación de la criminología, del saber científico al servicio de las políticas legislativa y criminal». A su juicio, el autor intenta contribuir con su reflexión sobre los sistemas penal y penitenciario a la toma de decisiones en el combate legal contra la criminalidad y en la ejecución de las penas. «Frente a plagas criminales como la de la violencia doméstica, es necesario que alguien se pare a pensar las medidas más acertadas para combatirlas porque, a veces, las decisiones legales y los discursos políticos fallan».

J. E. M.
El salón de actos del Club INFORMACION se quedó ayer pequeño con motivo de la presentación del libro de Manuel Avilés sobre «Criminalidad Organizada. Los movimientos terroristas». Una nutrida representación de cargos socialistas de Alicante y de representantes de los ámbitos jurídico, sindical y educativo se dio cita en un acto al que asistieron unas 300 personas.

Avilés Gómez, funcionario del cuerpo especial de Instituciones Penitenciarias y criminólogo, también estuvo arropado en la

El público llenó ayer el salón de actos del Club INFORMACION para asistir a la presentación del libro de Avilés



J. P. REINA

Manuel Avilés, Juan Alberto Belloch, Bernardo del Rosal, Antonio Asunción y José Antonio López intervinieron en la puesta de largo de la obra

Belloch destaca que la tensión entre rehabilitación y seguridad la regula la Constitución

mesa central por los tres protagonistas de la obra: el Síndic de Greuges, Bernardo del Rosal; el alcalde de Zaragoza, magistrado y ex ministro de Interior, Juan Alberto Belloch; y el empresario y ex secretario general de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción. También intervino el responsable de Editorial Club Universitario (ECU), José Antonio López Vizcaíno. Todos ellos presentados por José María Perea, que moderó un acto centrado, sobre todo, en las experiencias del autor y de varios de sus compañeros de mesa sobre la vida penitenciaria y sus efectos sobre la rehabilitación del delincuente.

En este punto, los expertos coincidieron en destacar la necesidad de un tratamiento individualizado de todos y cada uno de los delincuentes. La tesis, expuesta en el libro de Avilés cuando aboga por «estudiar personalmente al delincuente y sus circunstancias sociales», fue ampliamente com-

partida por el ex ministro de Interior y Justicia: «Todos los delincuentes siguen siendo personas, incluso los más detestables, y, para sacarlos de su mundo, lo mejor es aplicar medidas individuales».

Y en cuanto a la aplicación concreta de esos tratamientos, los participantes también concluyeron

que es la Constitución la que regula esa «confrontación continua que se produce entre la necesidad de rehabilitación y la exigencia social de una respuesta energética frente al delito», en palabras de Belloch.

Por su parte, Asunción recordó que su primer contacto con Avilés

tuvo lugar durante el conflictivo motín de Fontcalet de noviembre de 1990, en el que los presos asesinaron a un recluso y secuestraron a varios funcionarios. Fue entonces cuando le «fichó» como director de la prisión de Nandares de Oca (Álava) para poner en práctica la política de dispersión

de presos etarras.

Entre los asistentes al acto se encontraban el decano de Derecho, Juan José Díez; el magistrado jubilado Rafael Bañón —ambos, profesores del autor—; el juez decano, Manrique Tejada y el ex secretario general de UGT en l'Alacantí, Javier Cabo.

Elogio de la dispersión carcelaria

J. E. M.

Avilés, Belloch y Asunción también estuvieron de acuerdo a la hora de aplaudir la dispersión carcelaria como una de las mejores medidas para la rehabilitación de los presos. Es la política que llevó a cabo en los primeros noventa el gobierno socialista, que logró que un centenar de reclusos se reintegrara y abandonara la lucha armada. «No hubo ni un solo fracaso», enfatizó el ex

ministro. «La dispersión no sólo fue eficaz frente a ETA, sino que es la forma correcta de rehabilitar a cualquier terrorista porque le aleja de la organización de la que forma parte», añadió Belloch, que echa en falta en la actual política antiterrorista «un uso más eficaz de la pata penitenciaria, que puede dar muchos más resultados». No quiso ir más lejos el actual alcalde, «alejado desde años de estas responsabili-

dades». Más lejos aún se encuentra Asunción, metido a empresario, quien explicó la dispersión como «un intento de incitar a la desertión, que calara en el entorno etarra». Los dos ex cargos del Gobierno del PSOE animaron a Avilés —«una memoria prodigiosa», dijo Del Rosal— a que continúe en un segundo libro la recopilación de sus experiencias acerca de los nombres y los hechos que marcaron que marcaron la

política penitenciaria antiterrorista en los difíciles años noventa.

Por su parte, el editor, José Antonio López, destacó el valor práctico, informativo y documental de las 800 páginas de la obra, habida cuenta de que según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el terrorismo es el principal problema para los españoles, «tanto el de origen separatista como el de alcance internacional».

TRIBUNALES

Los juicios rápidos podrían colapsar los juzgados de instrucción navarros

Los juristas coinciden en que hacen falta más jueces ante el aumento de la carga de trabajo

CARLOS BALANZA Pamplona
 Los juristas navarros reconocen los aspectos favorables que ha conllevado la entrada en vigor, hace poco más de un año, de la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que permitió que cerca del 70% de los asuntos penales se tramiten por el procedimiento de los juicios rápidos. Entre otras, citan los beneficios propios de la celeridad en las resoluciones, el aumento de las conformidades o la posibilidad de cortar el ciclo delictivo de delinquentes "que entran por una puerta y salen por la otra".

Sin embargo, el balance dista mucho de ser positivo. La principal crítica de jueces, abogados y fiscales, radica en que la reforma no ha venido acompañada de una previsión realista de los medios humanos y materiales necesarios para no generar otros problemas colaterales. El principal, el aumento de trabajo de los jueces de instrucción que, simplemente, no dan a basto, y que "podría terminar colapsando los juzgados de instrucción de Navarra", en palabras del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández.

Esta y otras conclusiones fueron vertidas ayer con motivo de unas jornadas sobre la Justicia Penal en la Comunidad Foral, organizadas por la Universidad de Navarra. Además de Fernández, que clausuró las jornadas, en la mesa redonda sobre la aplicación de los juicios rápidos intervinieron: el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Javier Muñoz Cuesta, el juez decano de Pamplona, Joaquín Galve Sauras, el presidente de la Comisión del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Pamplona, Mikel Arburuey Herce y el Jefe Superior de Policía de Pamplona, Baldomero Araujo Cambior.

Juan Manuel Fernández insistió, una vez más, "en la necesidad de que Pamplona cuente" con el tan solicitado "quinto juzgado de instrucción". Mientras tanto y como solución de tránsito, propuso que los existentes "sean reforzados" con los denominados "jueces adjuntos para descargar de trabajo a los distintos juzgados en función de las necesidades". Esta fórmula está dando excelentes resultados en otros órganos jurisdiccionales como el Juzgado de Familia de Pamplona, la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN o el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoz. También se baraja su implantación en otros partidos judiciales como Tudela, Tafalla o Estella. Estos últimos cuentan con la dificultad añadida de tener jurisdicción mixta (Civil y Penal).

Los juicios lentos, más lento

En representación de sus compañeros, Joaquín Galve explicó que "la principal queja es el excesivo trabajo durante la semana que cada uno permanece de guardia al mes y los tres días posteriores". Además, "los juicios lentos son ahora más lentos que antes", afirmó en referencia al resto de procedimientos. Los principales delitos y faltas (comportamientos de inferior rango punitivo) que se juzgan de forma rápida son las alcoholemias, los quebrantamientos de condena, la robo con fuerza, los relativos a la violencia doméstica que no requieran de una instrucción compleja, las desobediencias y los delitos contra la propiedad industrial (venta de discos piratas etc.).
 Deben ser juzgados en una se-



MESA REDONDA De izquierda a derecha: Arburuey, Muñoz, Muerza (decano de Derecho), Galve y Araujo. CHENA PEÑEZ

VICENTE GIMENO (TC)

"NUESTRA JUSTICIA NO SOPORTA MÁS PARCHES"

El ex magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Vicente Gimeno, subrayó ayer en Pamplona, con motivo de las jornadas organizadas por la Universidad de Navarra, que "la asignatura pendiente de la democracia española es la elaboración de un Código Procesal Penal" ya que, a su entender, "nuestra justicia penal no soporta ya más parches legislativos".

Vicente Gimeno subrayó que "España tiene una Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882, que ha sido objeto de múltiples reformas parciales poco meditadas" y consideró que "no se puede seguir legislando provisionalmente y a salto de mata, porque esto provoca inseguridad en los jueces, abogados y fiscales y ralentiza la justicia". En este sentido, indicó que es necesaria una mayor rapidez en el proceso legislativo: "No hay

que potenciar los juicios rápidos sino reformar los ordinarios para que se agilicen".

Respecto a las medidas anunciadas por el PSOE, consideró positiva "la creación de mil nuevas plazas de jueces y fiscales y la promesa de elaboración del Código Procesal Penal. Sólo espero que de una vez por todas se cumpla ese compromiso".

Para ello, dijo, "es necesario resucitar el Pacto por la Justicia. Creo que fue muy bueno para España que existiera un acuerdo en temas de Estado - como la reforma de la justicia penal -, entre las principales fuerzas políticas".

Vicente Gimeno habló, en concreto, sobre las reformas procesales penales de 2003. Así, se refirió a la introducción de la videoconferencia en los juicios, frente a la que señaló que "todo acusado tiene derecho a un juicio oral público".

Asimismo, aludió a la introducción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de las intervenciones corporales para conseguir muestras de ADN de los imputados. "No estoy en contra de esta medida, pero hay que impedir que se lleve a cabo si existe un peligro para la salud del acusado", declaró.

De todos modos, alabó el establecimiento de los juicios rápidos para solucionar en poco tiempo "los delitos que generan inseguridad ciudadana" y valoró el avance de la justicia penal sobre la violencia doméstica. Se refirió a esta violencia como un problema cultural y opinó que "el derecho procesal penal no puede solucionar esta grave lacra que tiene la sociedad española. Es el Estado quien tiene que invertir en educación para prevenirlo".

POLICIA

MENOS DELITOS

Antes de su entrada en vigor, entre enero y agosto de 2002 se realizó una experiencia piloto de juicios rápidos en Alicante. El actual jefe superior de la Policía Nacional de Pamplona, Baldomero Araujo, lo era en aquellas fechas de la ciudad levantina. Ayer explicó que se observó "cómo descendía la delincuencia de manera acelerada". La conclusión, después de varios años viendo cómo aumentaba la delincuencia, no podía ser otra: "no había más delinquentes, si no más infracciones cometidas por los mismos". A partir de ese momento "entraba en prisión un 20% de los delinquentes, cuando antes era de un 12%". Araujo reconoce que los juicios rápidos le ha reportado "una importante carga de trabajo adicional porque ahora hay que completar de forma muy exhaustiva y casi sin tiempo el atestado completo". Sin embargo, su opinión es "muy favorable" ya que "se han estrechado los lazos de comunicación entre la Policía y la Administración de Justicia y se está descargando a la sociedad de un porcentaje importante de delinquentes". De forma gráfica afirmó que "antes se tenía miedo a ir a la cárcel, ahora vas".

los cuatro de ahora", Muñoz destacó "la falta de coordinación" entre los cuerpos policiales y los juzgados a la hora de proceder a citar a los testigos. Esta situación ha provocado "la suspensión de numerosas vistas".

Javier Muñoz coincidió con el resto de los ponentes en que "hacen falta más jueces... y más fiscales", si bien considera que el futuro de los juicios rápidos "es bueno aunque todavía muy mejorable". Lo que nadie creía posible conseguir es que "284 de esos asuntos tramitados fueran de violencia doméstica, lo que demuestra que puede ser una vía óptima para ir atajando ese problema".

Vulneración de derechos

El presidente de la Comisión del Turno de Oficio de los abogados de Pamplona, Mikel Arburuey, alertó del peligro de que "la excesiva rapidez pueda llegar a vulnerar los derechos de defensa". "El abogado no suele tener el a testado hasta el mismo momento de la vista, por lo que carece de tiempo para decidir sobre la postura que debe adoptar en beneficio de su cliente, como llegar o no a una conformidad". Esa "celeridad" conlleva además, "que el detenido no pueda contar con su abogado de confianza".

También expresó la preocupación del Colegio al advertir que "se está produciendo una demora en la tramitación de procedimientos de mayor complejidad" y coincidió con el resto de los ponentes en que los resultados "han sido escasos para el esfuerzo que se ha exigido". En cuanto a los aspectos positivos, destacó "el aumento de las conformidades" y que "se tiende a "una justicia más cercana al ciudadano".

Por último, Fernández apuntó que "sería deseable que una de las tres secciones de la Audiencia Provincial estuviera especializada en Derecho Penal", entre otras razones, "porque vamos a asistir a la aparición de nuevos delitos".

mana cuando antes el procedimiento se dilataba varios meses, excepción hecha de los que sean competencia de los juzgados de lo Penal, donde el plazo es de 15 días.

El fiscal jefe de Navarra, Javier Muñoz, ofreció algunos datos significativos. Desde el pasado mes de enero hasta abril se tramitaron en Navarra 284 de estos procedimientos, de los que "nada menos que 172 fueron por alcoholemias". Sorprende que en el conjunto de España "se lleven la palma los robos con fuerza, que en Navarra se han reducido a 14 tramitaciones por este procedimiento".

Como solución, a la vista que este tipo de delitos de escasa relevancia penal "están produciendo un atascamiento absoluto de los juzgados de instrucción", Juan Ma-

nuel Fernández propuso llevar su tramitación a otras jurisdicciones alternativas, "como en su día lo eran los juzgados de distrito". En este sentido, recordó que se está estudiando instaurar una fórmula similar "denominada justicia de proximidad", que sería impartida por juristas ajenos a la carrera judicial. También abogó por "abolir las faltas del Código Penal, porque implican un enorme derroche de recursos".

Joaquín Galve advirtió que se ha acometido una distribución desigual del número de asuntos rápidos de los que es competente cada juzgado. Así, los 50 de Madrid tienen la mitad que juzgados de otras provincias y un 70% más que los de Barcelona, "por lo que tampoco es un problema de las principales ca-

pitales con respecto al resto, es, simplemente, ilógico". Pero, sin duda, el dato más sorprendente lo arrojan los datos de Guea y Melilla. Mientras que en la primera ciudad autónoma "cada juzgado tramitó en los mismos meses una media de 65 asuntos, en Melilla fueron 1.938. No lo entiendo y espero que algún juez de allí me lo explique", añadió.

La Fiscalía pide más coordinación

Por su parte, el fiscal jefe, Javier Muñoz, calificó de "positivo el balance de los primeros meses de juicios rápidos", si bien opina que en Navarra se han tenido que destinar "demasiados medios humanos y materiales para el fruto obtenido". Entre los problemas suscitados, además de que antes teníamos que tener un fiscal de guardia por



O.J.D.: 8.320 E.G.M.: 53.000

ACTO INSTITUCIONAL

La UNED inaugura la primera escuela de prácticas jurídicas

● Permitirá a trece alumnos dar asistencia letrada a detenidos

EFE
 PLASENCIA

La UNED dio ayer por inaugurada oficialmente la que es la primera escuela de prácticas jurídicas de la ciudad, que comenzó a funcionar en enero y cuenta con trece alumnos. El acto lo presidió el Subdelegado del Gobierno en Cáceres, Fernando Solís y

contó también con la decana de la facultad de Derecho de la UNED, Concepción Escobar, el decano del colegio de abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta, el portavoz del PSOE, Pablo Sánchez y la directora del centro, Consuelo Boticario, además de abogados y miembros de la judicatura local.

Boticario recordó que gracias a la escuela, los alumnos podrán obtener el certificado-diploma del colegio de abogados que les permitirá integrar las listas del turno de oficio y asistencia letrada

al detenido. El diploma se obtiene tras realizar dos cursos de 400 horas, de las que al menos 300 serán prácticas externas autorizadas por profesionales del Derecho en ejercicio.

El Subdelegado del Gobierno aprovechó el acto institucional para felicitar a la directora del centro "por el interés que mostró siempre en la creación de esta escuela en Plasencia, cuya implantación viene a satisfacer la demanda, no sólo de los licenciados en Derecho de la ciudad sino de toda la provincia". ■



►► Autoridades, con miembros de la judicatura placentina.

Un juez ve indicios de maltrato en un geriátrico de la Junta

El magistrado dicta el traslado de una anciana de la residencia de Peligros. La mujer fue hospitalizada en cinco ocasiones tras sufrir sendas caídas

Un juzgado ha pedido el traslado de una anciana, de 91 años, con demencia senil, para preservar su integridad física. La mujer, que vivía en un geriátrico de la Junta de Andalucía, fue hospitalizada en cinco ocasiones por caídas.

P. ÁLVAREZ MOLERO. Granada

► Mal alimentada, sin calidad de vida, con escasa vigilancia y continuamente sedada. Así define la familia de María S. S., una anciana con demencia senil, de 91 años de edad, su estancia en la residencia de mayores mixta de Peligros, dependiente de la Junta de Andalucía.

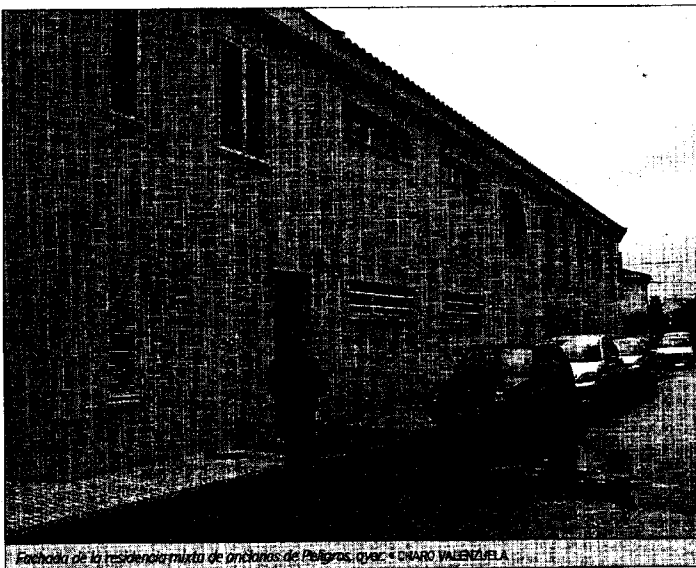
El geriátrico forma parte de la red de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM), una ONG compuesta por asociaciones, hogares y clubes de la tercera edad.

La nieta de la residente, Fátima G. C., denunció en el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada la pésima atención que sufría la mujer. En el auto, al que ha tenido acceso La Opinión, el magistrado dicta una orden de protección cautelar y su traslado inmediato a un geriátrico. El juez especifica que el cambio se realice a otra residencia de ancianos que también depende de la Junta de Andalucía.

El pasado 28 de abril, la familia de la anciana presentó en el juzgado de guardia una denuncia contra la directora del geriátrico de Peligros por "una actitud negligente y continuada de falta de atención y debido cuidado" de María S. S. El magistrado aprecia que los hechos señalados por la denunciante "arrojan indicios de actividad criminal" y que existe "peligro para la integridad física" de la mujer.

La anciana fue residente del centro durante un periodo de 18 meses. En ese tiempo sufrió varias caídas. Según la denuncia, en cinco ocasiones tuvo que ser trasladada al Hospital de Traumatología de Granada por "presentar diversos hematomas de consideración, heridas abiertas y fracturas, fundamentalmente en la zona de la cabeza". En todos los casos, la demandante adjuntó los partes de ingreso en las urgencias del centro médico.

El juzgado, por su parte, considera que "llama la atención el hecho de las numerosas caídas padecidas por la abuela de la denunciante", lo que hace sospechar de



Fachada de la residencia mixta de ancianos de Peligros. (Foto: © DIARIO VALENTINIA)



El centro dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales en Santa Fe. (Foto: © DIARIO VALENTINIA)

una "falta de diligencia o atención en el cuidado de la residente".

Las quejas familiares se refieren también a las carencias de alimentación que sufrió la anciana durante su estancia en Peligros. La nieta explicó que los mismos médicos que atendieron sus caídas hicieron referencia "a la deshidratación, debilidad y estado de desnutrición" que presentaba la mujer.

Incluso, en enero del pasado

año, la mujer fue ingresada en el Hospital de San Rafael de Granada en estado "agónico y moribundo". En otra ocasión, una médica del hospital de Traumatología señaló que el estado que presentaba la paciente "no tenía su origen en la edad sino que era motivado por una nutrición deficiente".

En su relato, la denunciante evidencia que la calidad de vida de la usuaria del centro de Peligros

Cuarenta plazas en un centro concertado

La residencia de mayores mixta de Peligros está situada en la plaza de la Candelaria del municipio, a cinco kilómetros de Granada. El recinto, que tiene capacidad para 39 ancianos, está integrado en la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM), una entidad social compuesta por asociaciones, hogares y clubes de la tercera edad.

Según la página web de la FOAM, la residencia está acreditada y concertada por la Junta de Andalucía. Ofrece, entre otros servicios, una unidad de estancia diurna, servicio de autocuidados, rehabilitación, animación sociocultural, atención sanitaria y programas de viajes y vacaciones. En el mismo edificio está el hogar del pensionista de Peligros.

Otura vivió un caso parecido

El Juzgado de Santa Fe condenó en enero a la gerente de un centro geriátrico de Otura por omisión en la atención a una anciana. La sentencia reconoció que la responsable de la residencia Virgen del Carmen cerraba las habitaciones con cuerdas y que la desatención era "frecuente". La sanción impuesta entonces ascendió a 20 días y 200

euros de multa, por la falta de actuaciones, ya que la denuncia fue interpuesta por la familia de una única residente. La instalación era ilegal, según la delegación de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, que abrió tres expedientes sancionadores con intención de cerrarla, además de multas por valor de 600.000 euros.

La directora asegura que cumple toda la normativa

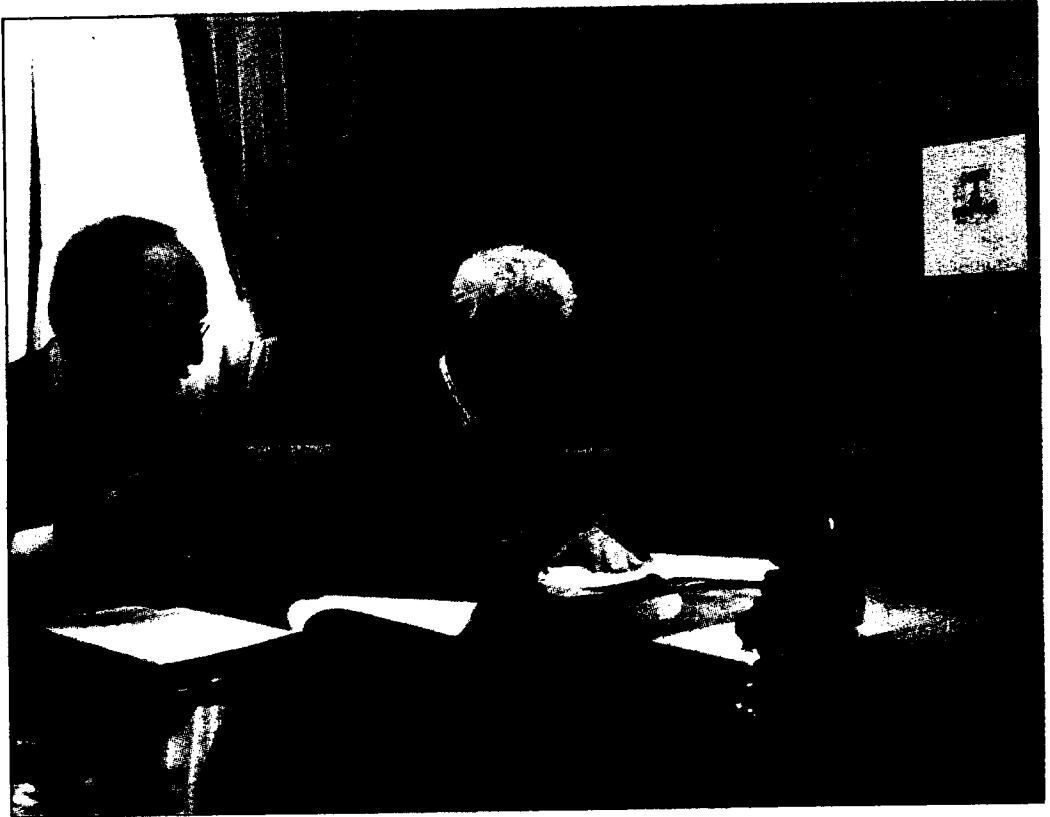
Según recoge el escrito del Juzgado de Instrucción 1 de Granada, la directora de la residencia "negó rotundamente los hechos" y añadió que el centro que dirige cumple la normativa establecida. "Ni en este centro ni en ningún otro similar puede darse una vigilancia permanente y constante las 24 horas del día de uno solo de los pacientes". Los trabajadores del geriátrico toman medidas para evitar situaciones de peligros, según el escrito. En el caso de María S. S., estas precauciones fueron un cinturón de seguridad y la colocación de barandas laterales en su cama. La denunciante justificó las caídas sucesivas porque la mujer franqueaba la baranda o porque se resbalaba del sillón. También señaló que la anciana sufrió la primera caída en su domicilio, lo que le provocó una fractura de cadera. Respecto a los problemas de desnutrición, la gerente del centro geriátrico aseguró en su testimonio que María S. S. padecía anemia desde que estuvo ingresada en el Hospital de San Rafael.

era "nula". Entre otros motivos, aludió a que la anciana estaba sedada "continuamente".

La directora del centro apuntó al estado psíquico de la mujer como causante de este aspecto. Así, la responsable de la residencia señaló que la anciana alterna episodios de agitación con otros de relajación, "lo que dificulta la medicación que debe recibir por sus padecimientos, a fin de evitar tanto un estado de euforia como de

excesivo hieratismo de la misma".

El magistrado solicita, además del traslado urgente de María S. S. y la orden de protección, que todos los hechos sean comunicados a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, a la que considera responsable de disponer lo necesario para "el más urgente cumplimiento de lo acordado por este juzgado".



El Justicia e Ibercaja, en la difusión del Derecho Aragonés

El Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, y el presidente de Ibercaja, Manuel Pizarro, renovaron ayer el convenio de colaboración suscrito en 1999 para la edición conjunta de libros sobre Derecho Público Aragonés y Derecho Privado Aragonés. La firma de este convenio, que tuvo lugar en la sede del Justicia de Aragón, prevé la edición de textos históricos, jurídicos y de divulgación, relacionados con el Derecho Aragonés.



Analizan la conversión del Tribunal de Justicia Europeo en uno Constitucional

En las jornadas de la Egap, se tratará además la protección de los particulares en la futura Constitución europea

El edificio de la Xunta fue ayer el escenario de un debate sobre temas de reforma jurisdiccional ante la inminente aprobación de la Constitución Europea y la reciente incorporación de nuevos Estados-miembros. Uno de los asuntos estrella es la conversión del Tribunal de Justicia en un Tribunal Constitucional.



Marc Carrillo, Gracia Vara y Alfonso Dastis, ayer en las jornadas. | JAVIER CERVERA

Nino Soto
Pontevedra | Más de una veintena de funcionarios participaron ayer en el primer día de las jornadas sobre el 'Tribunal de Justicia Europeo y la protección de los derechos de los particulares: una reflexión de futuro', que organizó la Escuela Gallega de Administración Pública.

"Pretendemos difundir el proceso de integración en la Unión Europea desde el punto de vista de las administraciones públicas, ya sean centrales o regionales", manifestó Gracia Vara Arribas, profesora del Instituto Europeo de Administración Pública-Centro Europeo de Regiones (IAEP-CER). También se aprovechará para debatir que ocurrirá con el Tribunal de Justicia Europeo ante la ampliación de los Estados-miembros.

"Ahora que la constitución europea verá la luz este año, habrá que analizar si es necesario o no la conversión del Tribunal de Justicia en un Tribunal Constitucional", agregó. En este sentido, Eduardo Roig Molés, en una ponencia titulada 'La Constitución europea y la conversión del Tribunal de Justicia en Tribunal Constitucional', indicó que la transformación jurídica "exige resituarse a la cuestión prejudicial en el marco más amplio de mecanismos de intervención del Tribunal. Pero sobre todo exige replantear su propia comprensión de su función".

Para Eduardo Roig, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, el Tribunal Constitucional estaría encargado básicamente de valores como la integración progresiva de los derechos fundamentales, el equilibrio interinstitucional y la distribución competencial.

Otro de los relatores, Marc Carrillo López, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu de Barcelona, hizo un repaso de los tratados y acuerdos que confeccionaron el actual estado de la Unión Europea, y centró su ponencia en el controvertido tema del espacio de la libertad, seguridad y justicia dentro de los Estados-

miembros, y recordó que "el Tribunal Constitucional está vinculado a la política que históricamente definía el viejo concepto de soberanía". Para el profesor, el asunto del espacio de libertades se empezó a definir en Niza en 1996, para establecer en 1997, en Amsterdam, los objetivos para luchar contra el crimen organizado, sobre todo, en materia de terrorismo, tráfico de drogas y tráfico con seres humanos derivado del derecho a la libre circulación entre fronteras. Las negociaciones se concentraron en la delincuencia transfronteriza, la política de asilo, y el control de las fronteras ajenas a la Unión Europea. En cuanto a las normas de asilo político, el debate surgió

cuando en 1997 Bélgica concedió asilo a un español vinculado a ETA. Asimismo, presentaron ayer sus respectivas ponencias Alfonso Dastis, miembro de la Convención Europea, y Davis Ordóñez, magistrado y antiguo asesor en asuntos europeos del Gobierno de Asturias. Hoy para clausurar las jornadas, José Palacio, administrador principal de la Secretaría del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas la protección de los particulares en la futura Constitución europea, ya que existe "la voluntad del tribunal de Justicia de no alterar los parámetros de apreciación de la legítima de los particulares para impugnar reglamentos", apuntó.

TRIBUNALES EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA RECLAMA TAMBIÉN UN MAGISTRADO

"En Cartagena es ineludible un nuevo Juzgado de Instrucción"

Luis Ruipérez cree que la situación de la justicia en Murcia es "preocupante"

El decano del Colegio de Abogados de Cartagena y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española percibe "ciertas dosis de centralismo" en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Murcia presentada el lunes

M.M.R. CARTAGENA

■ El decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, considera "ineludible" la creación de un nuevo Juzgado de Instrucción en su partido judicial.

El letrado, que estima necesarias ésta y otras medidas, percibe "ciertas dosis de centralismo" en los datos que el pasado lunes expuso el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Julián Pérez-Templado, al dar a conocer la Memoria Judicial del pasado ejercicio.

En este sentido, Ruipérez defiende que en Cartagena se agolpa aproximadamente la mitad de la población de la capital, por lo que "cuando menos, llama la atención que para Murcia se reclamen numerosos juzgados y mejoras, y para Cartagena sólo un Juzgado de Familia", puntualiza.

Esta alta demografía y la adjudicación a los Juzgados de Instrucción de la tramitación de las órdenes de protección para las víctimas de la violencia doméstica son, en su opinión, las causas de "la carga



Luis Ruipérez, decano del Colegio de Abogados de Cartagena, en su despacho

EL FARO

tremenda de trabajo que se produce actualmente", por lo que el vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española concluye que "en Cartagena es ineludible un nuevo Juzgado de Instrucción".

"Los juicios rápidos y los juicios por malos tratos se suman a los trámites ordinarios, de manera que el personal no llega a todo y la situación provo-

ca frustración en los abogados", resume.

Además, el representante de los abogados de Cartagena cree necesario un cuarto magistrado para la sección de la Audiencia Provincial, "que es la que tiene más carga de trabajo y habría que otorgarle la cuarta plaza de magistrado titular", sostiene.

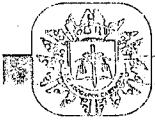
Y todo ello sin perjuicio de la

creación del Juzgado de Familia, opinión con la que coincide con el decano de Colegio de Procuradores de Cartagena, Antonio Luis Cárceles.

Además, Ruipérez matiza la descripción de "caótica" de Pérez-Templado, a quien reconoce "tener mucha estima", sobre el estado de la justicia en Murcia, que en su opinión "se aproxima a la preocupación".

Protección de datos

Dos autores consagrados en el ámbito del Derecho Sanitario: Javier Sánchez-Caro, director de la Unidad de Bioética y Ordenación Sanitaria de Madrid, y Fernando Abellán, letrado de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de esta comunidad, han publicado *Datos de salud y Datos genéticos*. Un libro que aborda la protección de los datos personales sobre salud en la UE y en España y que analiza la incidencia de las leyes sobre protección de datos y autonomía del paciente.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA

Todos los servicios al público del Colegio, a través de Internet

Orientación jurídica, turno de oficio y asistencia a detenidos, entre ellos

La página web del Colegio de Abogados de Cartagena (www.icacartagena.com) se ha convertido en un importante foco de información de cara a los ciudadanos que requieran algún tipo de servicio jurídico

B.S. CARTAGENA

Los abogados de Cartagena ofrecen múltiples servicios a los ciudadanos de los que estos pueden beneficiarse si se encuentran necesitados de ellos. Sin embargo, la falta de conocimiento de estos interesantes servicios, es uno de los principales obstáculos para utilizarlos. Para solventarlo, la página web de esta institución se ha convertido en un importante medio para conocer, por ejemplo, el servicio de orientación jurídica que ofrecen los abogados de Cartagena.

En concreto se ofrece los lunes, martes y miércoles de cuatro y media de la tarde hasta las seis y media. Aquí se ofrece asesoramiento jurídico gratuito sobre la elección del procedimiento a interponer y los requisitos de documentación necesarios para acceder al beneficio de la justicia gratuita. En relación con lo anterior, en la página web también se ofrece información sobre el turno de oficio, que consta de 170 letrados.

La asistencia a detenidos y el servicio de mujeres maltratadas y/o agredidas sexualmente también encuentran un espacio en este rin-

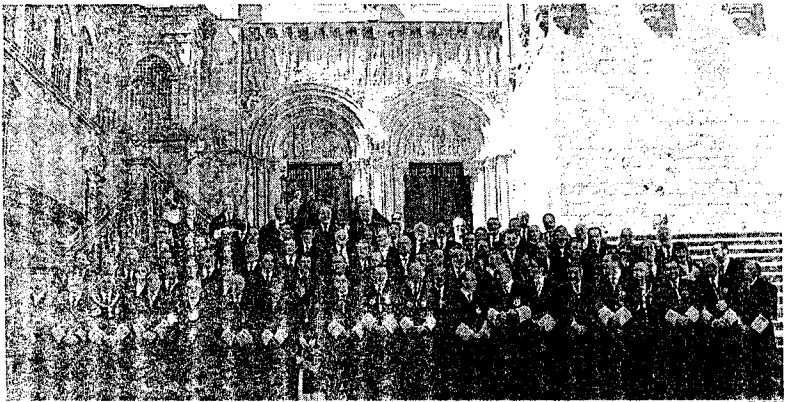
cón de Internet que todo el mundo puede consultar a través de un ordenador.

La página web incluye también información útil para los letrados y los ciudadanos sobre las formas de contactar con cada uno de los juzgados.

Las nuevas reformas que ha sufrido la justicia de Cartagena también se verán reflejadas en un breve espacio de tiempo en la página web, para ofrecer a los interesados la información más completa, útil y actualizada que se da sobre este tipo de asuntos en Cartagena.

La página ofrece también un apartado privado para los colegiados con información sobre la disposición de los turnos, por ejemplo.

La dirección de la página web del colegio es
www.icacartagena.com



EL FARO

Reunión de los decanos de toda España en Santiago

Los decanos de los colegios de Abogados de toda España participaron el fin de semana pasado en la tradicional peregrinación de Toga, en Santiago de Compostela. También se celebró en esa ciudad el pleno del Consejo General de la Abogacía. El acto celebrado culminó con una concentración en la Plaza de Praterías y la Catedral de Santiago. El decano de Cartagena, en el centro en la última fila, asistió a esta reunión de letrados.